

Acta de Evaluación Convenio Marco

ID cotización 5802381-9904AJKJ

"LOCKERS METÁLICOS MODULARES PARA ESTUDIANTES"

En cumplimiento de lo dispuesto en la Licitación Convenio Marco ID 2239-4-LR25, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, a través de la cotización ID 5802381-9904AJKJ, realiza un llamado a cotizar

ANTECEDENTES DE PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Fecha de publicación	30-03-2026
Fecha de cierre	07-04-2026
Fecha inicio de evaluación	08-04-2026

1. OFERTAS PRESENTADAS:

Se recibieron cuatro (2) ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, correspondientes a los siguientes proveedores:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
2	KAFA COMERCIAL	15.888.842-4

2. COMISIÓN EVALUADORA:

De acuerdo con el Artículo N° 10.4. Operatoria Convenio marco, Procedimiento y evaluación de cotización de Licitación Convenio Marco ID 2239-4-LR25, perteneciente al ID cotización 5802381-9904AJKJ **"LOCKERS METÁLICOS MODULARES PARA ESTUDIANTES"**, donde se optó por la evaluación técnica modalidad 1.

Se constituyó la comisión evaluadora encargada de realizar la admisibilidad de las ofertas y su posterior evaluación. Dicha comisión está conformada por:

1. Brenda Recabarren, subdirectora de Servicios Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Declaración:

Los funcionarios singularizados en la presente acta declaran no tener conflicto de intereses con los oferentes cuyas propuestas son objeto de esta evaluación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 54 del D.S N° 661 de 2024 y en concordancia con el Artículo N° 4 de la Ley 19.886, y el Artículo N° 62 de la Ley 18.575.

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS:

N°	RAZON SOCIAL	
1	EVENTAIL SPA	La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos y económicos exigidos en la solicitud de cotización.
3	KAFA COMERCIAL	La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos y económicos exigidos en la solicitud de cotización.

Las empresas evaluadas cumplen con los requisitos administrativos y económicos exigidos en la solicitud de cotización.

4. DECLÁRENSE ADMISIBLES ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE

En razón de lo expuesto, la Comisión Evaluadora declara admisibles, únicamente para efectos de la revisión de requisitos administrativos y económicos, las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, por cuanto cumplen con dichos requisitos en la solicitud de cotización ID 5802381-9904AJKJ, correspondiente al Convenio Marco ID 2239-4-LR25.

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
2	KAFA COMERCIAL	15.888.842-4

5. DECLÁRENSE DESESTIMADAS

Declárense desestimadas las siguientes ofertas, por no dar cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas en la solicitud de cotización ID 5802381-9904AJKJ, correspondiente al Convenio Marco ID 2239-4-LR25.

EVENTAIL SPA: La oferta presentada no cumple íntegramente con las especificaciones técnicas exigidas en la solicitud de cotización. En efecto, el requerimiento establece expresamente que los lockers debe tener variedad de colores, y en su oferta indica que **no incluye puertas pintadas** y en su ficha técnica señala color gris, no cumpliendo con el requisito relativo a diseño y colores disponibles. Por lo anterior, la oferta se desestima por no ajustarse íntegramente a lo requerido.


KAFA COMERCIAL: La oferta presentada no cumple íntegramente con las especificaciones técnicas exigidas en la solicitud de cotización, toda vez que el requerimiento establece expresamente que se requiere una oferta con variedad de colores, sin embargo, la cotización no indica colores y en ficha técnica adjunta indica **colores opcionales (con costo adicional)**, lo que impide evaluar económicamente lo solicitado. Por lo anterior, la oferta se desestima por no ajustarse íntegramente a lo requerido.

6. CONCLUSIÓN:

Esta comisión, en vista de los antecedentes y las propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a Cotización ID 5802381-9904AJKJ del Convenio Marco 2239-4-LR25, para la adquisición de **LOCKERS METÁLICOS MODULARES PARA ESTUDIANTES**, concluye que no existen ofertas que den cumplimiento

íntegro a los requisitos técnicos establecidos en la solicitud de cotización y que se ajusten a las necesidades de la Facultad, por lo que recomienda declarar desierta la presente cotización.

En Santiago a 13 de abril de 2026



Brenda Recabarren
Subdirectora de Servicios
Facultad de Medicina
Universidad de Chile